LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN VENEZUELA

OMITIDA EN EL ÚLTIMO REPORTE DE LA FAO

Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional: Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición. América Latina y el Caribe, 2016.

RECONOCIMIENTO ANTICIPADO

La situación alimentaria en Venezuela se viene deteriorando desde 2012, año en que la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) otorga el primer reconocimiento a Venezuela por "haber alcanzado anticipadamente la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio número uno (ODM-1): 'Reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre para 2015", a pesar de que ya empezaba a notarse el fenómeno de la escasez, el desabastecimiento de alimentos y el incremento desmedido de la inflación.

En dicha oportunidad varias organizaciones, entre ellas el Observatorio Venezolano de la Salud, presentaron un documento para exigir una aclaratoria con respecto a ese reconocimiento, el cual hasta la fecha no se tiene respuesta (1).

En esta ocasión, el Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la Universidad Central de Venezuela, el Observatorio Venezolano de la Salud, la Fundación Bengoa para la Alimentación y Nutrición, la Fundación 5 al día, el Centro de Investigaciones Agro-Alimentarias de la Universidad de Los Andes y el Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela, presentan los siguientes comentarios e interrogantes ante la reciente publicación y presentación a los medios de comunicación del informe de la FAO que corresponde a la serie"Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional", específicamente el capítulo sobre América Latina y el Caribe (2016).

DETERIORO DE LA SITUACION ALIMENTARIA EN VENEZUELA

El deterioro de la situación alimentaria, nutricional y de salud en Venezuela se ha profundizado durante el último trienio 2014-2016, cuando los indicadores de alimentación, nutrición y salud han exhibido cifras nunca antes vistas en Venezuela, con el surgimiento de fenómenos que expresan situaciones extremas de inseguridad alimentaria y hambre en toda la población, en especial en los grupos vulnerables.

En este informe que publica la FAO sobre 2016, el cual se nutre de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (entidad que por ley le corresponde suministrar los datos oficiales a los organismos internacionales), llama la atención el hecho de que diversos aspectos relevantes para Venezuela, a nuestro juicio, quedan sin ser analizados.

Desde el comienzo del Informe se señala que América Latina y el Caribe (ALC) se adelantó al resto del mundo al establecer sus propias metas para la erradicación del hambre para el año 2025. Igualmente, que los países de la región adquirieron compromisos al aprobar el "Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño", donde "se comprometieron a disminuir la desnutrición, el sobrepeso, la anemia y a aumentar la prevalencia de la lactancia materna antes del 2025". Aquí surge una pregunta **¿Cuál es el compromiso puntual e individual que adquirió Venezuela para cumplir con esta meta?**

También en este Informe se plantea que "para ALC el 2015 significó el cierre de un ciclo positivo en particular, referido al objetivo 1 (ODM1) de **"erradicar la pobreza extrema y el hambre"**. El documento detalla que"en efecto, la pobreza extrema se redujo en un 66% en la región y la proporción de población en edad laboral empleada subió, así como también la prevalencia de la subalimentación, indicador neto de los ODM, bajó de 14,7% a 5,5%".

> "NO PUEDEN ESPERARSE DATOS INDIVIDUALES POR PAÍSES,PERO LA GENERALIZACIÓN REALIZADA ENCUBRE LA DISPARIDAD DE LOS FENÓMENOS EN ALGUNAS NACIONES. LAMENTABLEMENTE PARA LOS VENEZOLANOS EL 2015 NO HA SIDO UN AÑO DE CIERRE DE UN CICLO EXITOSO.

ALGUNOS DATOS

El año 2015 estuvo marcado por el aumento de la pobreza extrema (49,9%) (3), la escasez de alimentos (entre 50%-80% en rubros básicos), el incremento de la desnutrición y por una escalada inflacionaria (315,0%) que un año más tarde alcanzaría la inflación más alta del mundo (superior al 600%) (4).

Debe aclararse que estas cifras corresponden a la tasa de inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas, y que la tasa de inflación de alimentos en 2015, reportada en el informe, es hasta mediados de ese año.

Datos de la propia Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Salud(MPPS), presentada en 2015 ante la Asamblea Nacional, mostraban cifras alarmantes expresadas en un aumento del porcentaje de mortalidad materna, que era 5,5 más veces que el valor registrado en el año 2012.

También es importante resaltar que la tasa de mortalidad neonatal reportada en este informe de la FAO no coincide con resultados presentados por el MPPS en su Memoria y Cuenta, que muestran un exorbitante aumento 100 veces más del porcentaje de muertes neonatales/nacimientos vivos registrados respecto a 2012 (5).

> "EN LA LITERATURA SE ENCUENTRA BIEN DOCUMENTADA LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL AUMENTO DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL TANTO CON EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, COMO CON EL DÉFICIT DE LA ALIMENTACIÓN Y EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS EMBARAZADAS. POR TANTO EL DETERIORO EXPERIMENTADO DE VENEZUELA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ES EL REFLEJO DE LA SITUACIÓN DEFICITARIA TANTO AL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD COMO A LOS ALIMENTOS (6).

En cuanto a la disponibilidad de alimentos entre 2014 y 2015, el Informe no ofrece ningún análisis ante la gran diferencia, por defecto, que presenta Venezuela respecto a otros países en la cifra de exportación de alimentos, a lo cual se agrega que los datos de importación indican que esta disminuye entre 2014 y 2015.

En relación con el acceso a los alimentos, llaman la atención varios detalles: en primer lugar, que no se mencionan los tipos de cambio empleados en el cálculo de divisas en Venezuela, en donde rige desde el año 2003 un control de cambios; en segundo lugar, que la inflación de los alimentos reportada para Venezuela (253%) es sustancialmente mayor a las registradas en las demás naciones para 2015 y, sin embargo, en el texto se menciona el problema de Colombia, que muestra un deterioro de la situación inflacionaria en el sector alimentos entre 2015-2016, con una inflación de un dígito (como la mayoría de los países de ALC). Si Venezuela registra tasas de tres dígitos, entonces vale decir que la inflación más alta -tras la de Venezuela- es la de Haití, con dos dígitos, pero por debajo de 20%.

En este informe, se presenta una disminución de la pobreza entre los años 2000 y 2011, con un repunte para el 2014, cuando alcanzó un 32,1%. Esta variable, según la cifra oficial del INE de Venezuela, aumentó a 33,1% en el primer semestre de 2015. Adicionalmente, la pobreza extrema presenta una reducción desde el año 2000, con un valor de 9,8% en 2014, valor que según el INE fue de 9,3 en 2015. No obstante, estos datos son significativamente inferiores a los reportados por la Encuesta de Condiciones de Vida de los Venezolanos (ENCOVI), que registró valores iguales a 48% y 73% de pobreza general, junto a 23,6% y 49,9% de pobreza extrema en 2014 y 2015, respectivamente (3) (7).

En cuanto a la disponibilidad por grupos de alimentos correspondiente a las distintas regiones del mundo y de ALC (expresadas en gramos/persona/día), en el Informe de la FAO llama la atención que la información incluida corresponde a los años 2009, 2010 y 2011, período en el cual la situación en Venezuela era completamente distinta.

Por otra parte, y en cuanto a la evolución de la desnutrición infantil crónica en países de ALC, merece destacarse que hasta el año 2015 fue favorable. Sin embargo los datos venezolanos corresponden al período 1990-2009, donde las condiciones de pobreza son notoriamente distinta a la de los últimos años.

Entre las medidas de política gubernamentales que se mencionan no se aportan datos que muestren cómo éstas han contribuido a mejorar una situación. Así, por ejemplo, se menciona que Venezuela creó la Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Peri-urbana, sin enunciar ningún tipo de evaluación para constatar la efectividad de dicha política.

De la misma manera se explica que países como Argentina, Honduras, Panamá y la República Bolivariana de Venezuela optaron por aumentar el salario mínimo nacional público y/o privado, para así aumentar los ingresos de los trabajadores del país. Por lo que nuevamente se "engloba" a Venezuela dentro de una situación promedio que no corresponde.

También incluyen dentro las medidas de transparencia e intervención la distribución de alimentos a través de camiones, pero sin una descripción ulterior a otros detalles que puedan contribuir a una mejor evaluación de este sistema.

No se mencionan los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), a pesar de que este sistema de distribución está activo desde abril de 2016 y constituye una evidente violación al derecho humano a la alimentación, por tratarse de un programa discriminatorio, insuficiente (desde el punto de vista de cantidad y calidad nutricional) para los ciudadanos y ha promovido la corrupción para la distribución de los alimentos.

POSICIÓN INSTITUCIONAL

No alertar acerca de la situación alimentaria y nutricional venezolana actual podría ser considerado como una violación al mandato "Derechos Humanos en Primer Lugar", cuando el personal en terreno local de las agencias del Sistema de Naciones Unidas no reporta a sus respectivas sedes la verdadera situación de la población (en este caso, la venezolana).

La alimentación de los venezolanos está severamente comprometida, tanto por las dificultades para acceder a los alimentos debido a una drástica reducción en las cantidades que se consumen, la severa escasez debida a la contracción de la producción nacional y la merma de las importaciones, como por la persistente inflación (la más alta en ALC en alimentos primordiales en la dieta de los niños pequeños, como fórmulas infantiles y leche completa), que han impactado los indicadores biológicos. Estos muestran un incremento de la desnutrición en todas sus formas, de la desnutrición grave entre 2014-2016 y la pérdida de peso de la población en distintos estratos, así como el deambular de la población hambrienta en las calles de nuestras ciudades y poblados, hurgando en la basura en busca de comida, conductas propias de situaciones de hambrunas ya superadas en otros países de la región.

Desafortunadamente esta situación, la alimentación deficitaria, compromete la realización de otros derechos, como el derecho a la educación en particular de las nuevas generaciones, pues es conocida la importancia que tiene la nutrición adecuada sobre el desarrollo cognitivo y sobre el desempeño escolar en todas las etapas. Así pues los derechos a la salud, educación y alimentación se encuentran íntimamente relacionados.

REFERENCIAS:

1- Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) Universidad Central de Venezuela, Observatorio Venezolano de la Salud, Fundación Bengoa para la Alimentación y Nutrición y Colegio de Nutricionistas/Dietistas de Venezuela. Declaración sobre el reconocimiento otorgado por la FAO a Venezuela An Venez Nutr ;2014 (27) 2:258-260.

2- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Organización Panamericana de la Salud. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. América Latina y el Caribe. Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición. 2016.

3-España, Luis Pedro. Pobreza y Misiones Sociales. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (ENCOVI 2015) Sitio web disponible a través de URL portal del rectorado Universidad Simón Bolívar: http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/2015_pobreza_misiones.pdf Consultada el 31 de enero 2017

4- Fondo Monetario Internacional La inflación en Venezuela podría superar el 500% Sitio web disponible a través de URL portal de noticias El País: http://economia.elpais.com/economia/2016/04/27/actualidad/1461768650_309846.html Consultada el 31 de enero 2017

5- Ministerio del Poder Popular para la Salud: Memoria y Cuentas 2015 entregada ante la Asamblea Nacional. Sitio web disponible a través de URL: http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/documentos/doc_db0708f9142d7bfa91a0ef6e219e0c5f99ea6680.pdf. Consultada el 31 de enero 2017

6- Organización de las Naciones Unidas. Mortalidad Materna. Sitio web disponible a través de URL: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs348/es/ Consultada el 31 de enero 2017

7- España, Luis Pedro. Aumento de la Pobreza y Acciones para su Superación. En Una Mirada a la Situación Social de la Población Venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 (ENCOVI 2014).

8- Organización de las Naciones Unidas Ban Ki Moon Secretario General. Iniciativa Derechos Humanos Primero Sitio web disponible a través de URL portal de Examen ONU Venezuela: http://www.examenonuvenezuela.com/los-derechos-humanos-universales/derechos-humanos-en-primer-lugar-iniciativa-que-deben-aplicar-todas-las-entidades-de-la-onu 2013 Consultada el 31 de enero 2017

ELABORADO POR :

OVS
OBSERVATORIO VENEZOLANO DE LA SALUD

CENDES
Centro de Estudios del Desarrollo Universidad Central de Venezuela

FUNDACIÓN Bengoa
Alimentación y Nutrición

CINCO AL DIA
DALE COLOR Y SALUD A TU VIDA

CIAAL
Centro de Investigaciones Agroalimentarias

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS Y DIETISTAS DE VENEZUELA